

Gobierno del Estado de Colima

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-06000-19-0682-2020

682-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	209,222.4
Muestra Auditada	136,468.6
Representatividad de la Muestra	65.2%

Al Gobierno del Estado de Colima se le ministraron 246,367.4 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 61,591.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM y 184,775.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 24,446.9 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

La entidad federativa reintegró 1.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por concepto de recursos no comprometidos antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Colima fue de 209,222.4 miles de pesos, que incluye los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2019. La muestra examinada fue de 136,468.6 miles de pesos, que representaron el 65.2% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	246,367.4
Recursos ministrados	184,775.5
Recursos transferidos al fideicomiso	61,591.9

RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recurso total	209,222.4
Recursos ministrados	184,775.5
Remanentes del FAM	24,446.9

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (SEDIF Colima), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Colima
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	
<p>EL SEDIF Colima contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para los servidores públicos.</p> <p>EL SEDIF Colima estableció formalmente códigos de conducta y ética al personal de la institución, los cuales fueron difundidos mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>EL SEDIF Colima contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>EL SEDIF Colima contó con un catálogo de puestos.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>EL SEDIF Colima contó con el Plan Estratégico (PE) en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.</p> <p>EL SEDIF Colima contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del PE.</p> <p>EL SEDIF Colima estableció metas cuantitativas.</p>	
Actividades de Control	
<p>EL SEDIF Colima contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>EL SEDIF Colima contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>EL SEDIF Colima contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p>	<p>EL SEDIF Colima careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>
Información y Comunicación	
<p>EL SEDIF Colima contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.</p> <p>EL SEDIF Colima cumplió con la obligatoriedad de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>EL SEDIF Colima generó el estado analítico del activo.</p>	<p>EL SEDIF Colima no estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p>
Supervisión	
<p>EL SEDIF Colima llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y estableció programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF Colima) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM 2019, por 184,775.5 miles de pesos, en sus componentes de asistencia social y de infraestructura educativa en sus niveles básica, media superior y superior, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la recepción y administración de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, en la cual no incorporó remanentes de otros ejercicios ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La SPyF Colima recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), los remanentes del FAM, del ejercicio fiscal 2019, en una cuenta bancaria productiva y específica por 24,446.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos.

4. La SPyF Colima transfirió, en los plazos establecidos, los recursos y rendimientos financieros del FAM a cuentas bancarias específicas del SEDIF Colima, del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa (INCOIFED), de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC) y de la Universidad de Colima (UCOL) en sus componentes de asistencia social e infraestructura educativa en sus niveles básica, media superior y superior.

Registro e Información Financiera

5. La SPyF Colima, el SEDIF Colima, el INCOIFED y la UCOL registraron presupuestal y contablemente los recursos del FAM 2019, transferidos por la SHCP, respecto de los componentes de asistencia social, y de infraestructura educativa en sus niveles básica, media superior y superior, así como los remanentes del FAM y los rendimientos financieros.

6. El SEDIF Colima, el INCOIFED y la UCOL registraron presupuestal y contablemente las erogaciones del FAM 2019, las cuales se pagaron de forma electrónica y se soportaron en su respectiva documentación justificativa y comprobatoria que fue cancelada con el sello

“Operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, los comprobantes fiscales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y los proveedores y contratistas que emitieron dichos comprobantes no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El SEDIF Colima erogó, con cargo al FAM 2019, 69,679.6 miles de pesos, los cuales se destinaron exclusivamente al otorgamiento de apoyos alimentarios y otros insumos mediante los programas “Desayunos escolares”, “Atención a menores de cinco años en riesgo no escolarizado”, “Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables caliente”, “Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables dotación”, y “Asistencia alimentaria a familias en desamparo”, los cuales fueron distribuidos de acuerdo con la Ley de Asistencia Social.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Programa	Beneficiarios programados	Beneficiarios atendidos	Cantidad distribuida de desayunos o despensas	Recursos ejercidos
Desayunos escolares	41,000	41,026	7,757,787	54,340.0
Atención a menores de cinco años en riesgo no escolarizado	1,517	1,517	897,681	3,976.3
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables caliente	1,961	1,961	500,168	4,663.1
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables dotación	2,065	2,065	24,942	5,699.2
Asistencia alimentaria a familias en desamparo	3,452	4,567	4,567	1,001.0
Total				69,679.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación justificativa y comprobatoria del gasto

8. Al Gobierno del Estado de Colima se le ministraron 246,367.4 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 61,591.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios y 184,775.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 24,446.9 miles de pesos de remanentes.

En relación con los 184,775.5 miles de pesos ministrados directamente, la entidad comprometió al 31 de diciembre de 2019, 184,769.2 miles de pesos, devengó 163,309.1 miles de pesos, pagó 162,742.2 miles de pesos, que representaron el 88.1% de los recursos entregados, y reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 6.3 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2020, ejerció la totalidad de los recursos comprometidos, que representaron el

99.9%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,254.8 miles de pesos, se pagaron 1,118.2 miles de pesos, y 136.6 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recurso comprometidos	Recurso no comprometidos	Recurso devengados	Recurso pagados	Recurso pendientes de pago	Recurso pagados	Recurso no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
AS ¹	69,680.7	69,679.6	1.1	69,679.6	69,615.7	63.9	63.9	0.0	69,679.6	1.1	1.1	0.0	
IEB ¹	80,453.6	80,453.6	0.0	78,479.2	78,479.2	1,974.4	1,974.4	0.0	80,453.6	0.0	0.0	0.0	
IEMS ¹	2,835.9	2,831.1	4.8	2,173.7	1,985.3	845.8	845.8	0.0	2,831.1	4.8	4.8	0.0	
IES ¹	31,805.3	31,804.9	0.4	12,976.6	12,662.0	19,142.9	19,142.9	0.0	31,804.9	0.4	0.4	0.0	
Subtotal	184,775.5	184,769.2	6.3	163,309.1	162,742.2	22,027.0	22,027.0	0.0	184,769.2	6.3	6.3	0.0	
RF ¹	1,254.8	1,118.2	136.6	703.2	703.2	415.0	415.0	0.0	1,118.2	136.6	136.6	0.0	
Total	186,030.3	185,887.4	142.9	164,012.3	163,445.4	22,442.0	22,442.0	0.0	185,887.4	142.9	142.9	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en auxiliares contables, pólizas, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto.

AS¹: Asistencia Social

IEB¹: Infraestructura Educativa Básica

IEMS¹: Infraestructura Educativa Media Superior

IES¹: Infraestructura Educativa Superior

De acuerdo con lo anterior, los 6.3 miles de pesos de los recursos ministrados directamente y 136.6 miles de pesos de rendimientos financieros fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la EF
TOTAL	142.9	142.9	0.0	0.0
Ministrado	6.3	6.3	0.0	0.0
Intereses	136.6	136.6	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

EF: Entidad Federativa.

9. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, se comprobó que la UCOL transfirió, el 13 de diciembre de 2019, remanentes del FAM 2019 del componente de infraestructura educativa superior por 327.1 miles pesos a otras cuentas bancarias, sin acreditar el ejercicio y destino de estos recursos, los cuales fueron reintegrados durante el primer trimestre de 2020 a la cuenta de remanentes FAM más los intereses por 1.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/DI/08/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del Estado de Colima recibió remanentes del FAM 2019 por 24,446.9 miles de pesos, que sumados con los 12,077.3 miles de pesos, correspondientes al saldo disponible al 31 de diciembre de 2018, reportados en el informe de auditoría número 1780-DS-GF, se determinó un importe disponible de 36,524.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, se ejercieron 14,870.2 miles de pesos que se destinaron exclusivamente a la construcción de planteles educativos de nivel básica, media superior y superior, por lo que quedó un saldo disponible de 21,654.0 miles de pesos, que representan el 59.3% de los recursos disponibles durante 2019; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 496.0 miles de pesos, que incluyen 179.7 miles de pesos del ejercicio fiscal 2018, de los cuales se ejercieron 330.5 miles de pesos, por lo que se cuenta con un saldo disponible, al 31 de diciembre de 2019, de 165.5 miles de pesos.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró remanentes del FAM 2019 por 328.5 miles de pesos y sus intereses, por transferir estos recursos a otras cuentas bancarias, por lo que el saldo disponible ascendió a 22,148.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2018	Importe ministrado en 2019	Suma del Importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2019 mas	Reintegro a la cuenta de remanentes	Saldo disponible
Total Remanentes FAM 2019	12,257.0	24,763.2	37,020.2	15,200.7	21,819.5	328.5	22,148.0
Infraestructura Educativa Básica	6,475.9	15,556.2	22,032.1	7,219.1	14,813.0	0.0	14,813.0
Infraestructura Educativa Media Superior	328.0	613.2	941.2	611.8	329.4	0.0	329.4
Infraestructura Educativa Superior	5,273.4	8,277.5	13,550.9	7,039.3	6,511.6	328.5	6,840.1
Subtotal	12,077.3	24,446.9	36,524.2	14,870.2	21,654.0	328.5	21,982.5
Rendimientos financieros	179.7	316.3	496.0	330.5	165.5	0.0	165.5

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta y documentación comprobatoria.

Nota: La entidad federativa reintegró en diciembre de 2019 y marzo de 2020 intereses por 0.2 y 1.2 miles de pesos, respectivamente, así como 327.0 miles de pesos en febrero de 2020, por transferir remanentes del FAM 2019 a otras cuentas bancarias (esta observación se menciona en el resultado número 9).

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó la aplicación de los recursos remanentes del FAM 2019 a los fines y objetivos por un monto de 22,148.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM 2019, relacionados con la transferencia de los recursos al Gobierno del Estado de Colima, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
 CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

El Gobierno del Estado de Colima remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los informes Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales, también informó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera reportada del ejercicio y destino de los recursos del fondo presentó calidad y congruencia.

12. El Gobierno del Estado de Colima presentó evidencia del Programa Anual de Evaluación 2019, cuyo objetivo general comprendió 13 evaluaciones de desempeño de 7 fondos federales y 6 convenios con la federación para evaluar, entre las que se consideró al FAM mediante una evaluación de tipo “Específica de los Resultados de los Indicadores – Multianual 2018-2019”.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. El SEDIF Colima adjudicó por medio de cinco licitaciones públicas nacionales presenciales números LP 06002-001-19, LP 06002-005-19, LP 06002-008-19, LP 06002-007-19, y LP 06002-002-19, adquisiciones de insumos alimentarios para la operación de los programas “Desayunos escolares y Comedores comunitarios”, “Sujetos vulnerables” y “Atención a menores”, las cuales fueron adjudicadas de conformidad con la normativa, estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados y las obligaciones a cargo de los proveedores fueron garantizadas; asimismo, mediante una prueba selectiva, se comprobó que los insumos alimentarios fueron entregados por los proveedores de conformidad con los plazos y montos pactados.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

14. Con la revisión de nueve expedientes de obras públicas, seis contratadas por el INCOIFED y tres por la UCOL con contratos números 06-017-2019-PR, 06-018-2019-PR, 06-026-2019-PR, 06-027-2019-PR, 06-084-2019-PR y 06-088-2019-PR, así como 06-023-2019-UDC, 06-024-2019-UDC y 06-025-2019-UDC, respectivamente, de las cuales cinco se adjudicaron por licitación pública y cuatro por invitación restringida a cuando menos tres personas, se comprobó que estas se adjudicaron de conformidad con la normativa; asimismo, los trabajos de obra pública estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados, y los anticipos y las condiciones pactadas fueron garantizadas.

Adicionalmente, las obras se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, contaron con las actas de entrega recepción y de finiquito y las fianzas de vicios ocultos.

15. Con la revisión de los expedientes de nueve obras públicas, seis contratadas por el INCOIFED y tres por la UCOL, se constató que ambas dependencias realizaron pagos de obras soportados en estimaciones, las cuales incluyeron números generadores, croquis, evidencia fotográfica, así como notas de bitácora de los trabajos realizados, y los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

16. El SEDIF Colima elaboró los padrones de beneficiarios de los programas alimentarios, conforme al manual de operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), los cuales fueron remitidos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Asimismo, con la revisión de las minutas de trabajos realizadas por el SNDIF, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario al SEDIF Colima, se comprobó que éste último cumplió con los ocho compromisos y acuerdos pactados durante las visitas de seguimiento.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 136,468.6 miles de pesos, que representó el 65.2% de los 209,222.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Colima comprometió 184,769.2 miles de pesos y pagó 162,742.2 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020, pagó la totalidad de los recursos comprometidos; respecto de los remanentes del FAM 2019, erogó 15,200.7 miles de pesos, de los 37,020.2 miles de pesos, por lo que quedó un monto disponible de 22,148.0 miles de pesos, de los cuales acreditó su aplicación a los fines y objetivos del fondo; adicionalmente, se reintegraron 142.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de recursos no comprometidos, de los cuales 6.3 miles de pesos corresponden a los recursos ministrados para el fondo y 136.6 miles de pesos a los rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de otras disposiciones de carácter general y específico, por transferir remanentes del FAM a otras cuentas bancarias. Las observaciones originaron acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Colima y en específico el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (SEDIF Colima), dispone de un control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Colima cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima ejerció los recursos del fondo en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada, remitió los oficios números CG-DAG-1337/2020, y CG-DAG-1377/2020 de fechas 2 y 4 de septiembre de 2020, que se anexan a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 9 y 10 se consideran como atendidos.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRALORÍA GENERAL

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E.-

Área: Dirección de Auditoria Gubernamental.
Sección: SC2020S
Serie: SE01
Subserie: SS06-005-2020
Oficio: CG-DAG-1337/2020
Asunto: Se remite información y se Informa Radicación de Procedimiento de Investigación Administrativa.

Colima, Colima, a 02 de septiembre del 2020.

En seguimiento al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares número 002/CP2019 de la auditoria 682-DS-GF, con Título "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)", de la Cuenta Pública 2019, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrara el oficio con número DG/DA/865/2020, signado por el Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, Director General del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa, mediante el cual remite un CD certificado con información y documentación que solventa el resultado 9; así mismo, encontrará en copia certificada el Acuerdo de la Instauración del Procedimiento de Investigación Administrativa derivado de la determinación de las observaciones en la auditoria antes mencionada

Número de expediente	Número de auditoria	Cuenta Pública	Número de resultado
DAJR/QD/068/2020	682-DS-GF	2019	21

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA CONTRALORA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO TERRELL
CONTRALORA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

C.c.p. Archivo.
JCFP/amgn

DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
 2020 SEP -7 AM 11:54
 AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRALORÍA GENERAL

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E.-

Área: Dirección de Auditoría Gubernamental.
Sección: SC2020S
Serie: SE01
Subserie: SS06-005-2020
Oficio: CG-DAG-1377/2020
Asunto: Se remite información de la Radicación de Procedimiento de Investigación Administrativa.

Colima, Colima, a 04 de septiembre del 2020.

En seguimiento al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares número 002/CP2019 de la auditoría 682-DS-GF, con Título "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)", de la Cuenta Pública 2019, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrara el oficio con número CG/DI/08/2020, signado por el Lic. Gustavo García Uribe, Director de Investigación de la Contraloría General de la Universidad de Colima, mediante el cual informa que con fecha 01 de septiembre del 2020 se emitió un acuerdo de inicio de investigación administrativa bajo el número **FAM-2019/AII/01/R20/2020** derivado del resultado número 20 de las observaciones determinadas en la auditoría antes mencionada

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA CONTRALORA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ

CONTRALORIA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

C.c.p. Archivo.
JCFP/amgn

"Año 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Calzada Galván Sur No. 454 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31-44473 / 31-44475 • correo electrónico: sria.desp.contraloria2018@gmail.com
página web: www.col.gob.mx/contraloria

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF Colima), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (SEDIF Colima), el Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa (INCOIFED), la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC) y la Universidad de Colima (UCOL).